



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS

DECRETO (E) N° 872

CHILLAN VIEJO, 13 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 22 del 07.01.2020, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2020, por 44 horas cronológicas semanales como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 13.03.2020, Doña **CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS**, donde se modifica la remuneración y función a contar 01.03.2020, conforme PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.03.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 13.03.2020 a Doña **CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica la remuneración y función a contar del 01.03.2020, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", conforme PADEM.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / tp

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Escuela.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



13 MAR 2020



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 13 de marzo del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 13 de marzo del 2020, donde se modifica la remuneración y función a contar del 01.03.2020, en los siguientes puntos:


PRIMERO. - "De la labor o función"

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollar ejecutar la labor de Asistente de Furgón Escolar Alumnos de la Escuela Quilmo y Escuela Llollinco de la Comuna Chillán Viejo.

TERCERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 375.000.- (treientos setenta y cinco mil pesos) distribuidas en: \$ 187.500.- Escuela Quilmo y \$ 187.500.- Escuela Llollinco a contar del 01.03.2020, conforme PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CRISTINA ANDREA LAVANDERO LAGOS
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR


DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)
EMPLEADOR




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL